

EDITORIAL

Institucionalidad ambiental

La Comisión de Medio Ambiente continuó la discusión del proyecto que fortalece la institucionalidad ambiental y mejora su eficiencia. La iniciativa, entre otras materias, introduce elementos más técnicos y predecibles en el proceso de evaluación. También se propone fortalecer la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), al incorporar criterios de cambio climático y desarrollo sostenible.

Además, establece un rol más activo del Ministerio del Medio Ambiente en la supervisión y seguimiento de los procesos. Asimismo, reemplaza las Comisiones de Evaluación Ambiental, al entregar más atribuciones al Servicio de Evaluación Ambiental. En esta línea, los directores regionales o el director ejecutivo pasan a calificar los proyectos para reducir la influencia política directa en estas resoluciones.

La propuesta, igualmente, cambia el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). El texto integra los permisos sectoriales dentro de un mismo procedimiento, acotando los motivos de rechazo de proyectos y estableciendo reglas claras para modificaciones y reclamaciones.

En esta línea, especialistas y académicos abordaron en la comisión los principales desafíos del SEIA. Entre ellos, destacaron problemas estructurales como la sobrecarga administrativa, la falta de recursos en regiones y la superposición de plazos.